

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8518 *ORDEN de 1 de abril de 1985 por la que se suprimen las enseñanzas correspondientes a la rama Administrativa y Comercial, profesión Secretariado, que fueron autorizadas a la Sección privada de Formación Profesional «Jesús María», de Palma de Mallorca (Balears).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por sor Concepción Castells Baqué, en representación de la Congregación de Hermanas Misioneras de los Sagrados Corazones, titular de la Sección privada de Formación Profesional de primer grado «Jesús María», de Palma de Mallorca, en solicitud de supresión de enseñanzas. Teniendo en cuenta las razones alegadas que se justifican y se exponen en los informes y propuestas emitidos por la Dirección Provincial de Baleares para acceder a la supresión solicitada.

Este Ministerio ha resuelto suprimir, con efectos académicos del curso 1985/1986, las enseñanzas correspondientes a Formación Profesional de primer grado de la rama Administrativa y Comercial, profesión Secretariado, y que fueron autorizadas a la Sección privada de Formación Profesional de primer grado «Jesús María», domiciliada en calle Escultor Galmés, número 38, de Palma de Mallorca (Balears).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

8519 *ORDEN de 1 de abril de 1985 por la que se suprimen enseñanzas al Centro privado de Formación Profesional «Arriaca», de Guadalajara.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por doña Amelia Pérez Román, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, titular del Centro privado de Formación Profesional «Arriaca», de Guadalajara, en solicitud de supresión de enseñanzas. Teniendo en cuenta las razones alegadas que se justifican y se exponen en los informes y propuestas, emitidos por la Dirección Provincial de Guadalajara, para acceder a la supresión solicitada.

Este Ministerio ha resuelto suprimir las enseñanzas correspondientes a la rama Moda y Confección, profesión Moda y Confección, que fueron autorizadas al Centro privado de Formación Profesional denominado «Arriaca», calle Francisco Cuesta, 2, de Guadalajara, a partir del presente curso 1984-1985.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

8520 *ORDEN de 1 de abril de 1985 por la que se otorga la clasificación de homologado al Centro privado de Formación Profesional «Liceo Politécnico» de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por don José Antonio Señor González, titular del Centro privado de Formación Profesional «Liceo Politécnico», de Valladolid, en solicitud de cambio de clasificación. Teniendo en cuenta que el citado Centro fue clasificado como Centro de primero y segundo grados habilitados por Orden de 19 de septiembre de 1977 y que en la actualidad se cumplen los requisitos establecidos en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), así como los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Valladolid, en sentido favorable.

Este Ministerio ha resuelto otorgar la clasificación de homologado al Centro privado de Formación Profesional «Liceo Politécnico», calle Felipe II, número 2, de Valladolid, fijando su capacidad en 360 puestos escolares, todo ello a partir del presente curso 1984-1985.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

8521 *ORDEN de 1 de abril de 1985 por la que se autoriza el cambio de denominación al Centro de Formación Profesional «Cambridge», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por don Alberto Martínez de la Riva Patiño, titular del Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados habilitado «Cambridge Center», de Madrid, en solicitud de cambio de denominación.

Teniendo en cuenta que el citado Centro obtuvo su autorización definitiva por Orden de 20 de mayo de 1982, y que los motivos aducidos para el cambio de denominación justifican el mismo, así como los informes y propuesta favorable de la Dirección Provincial de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados habilitado «Cambridge Center», de Madrid, domiciliado en calle José Espeñús, número 9, el cambio de denominación por el de «Centro de Formación Profesional Cambridge», dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

8522 *ORDEN de 1 de abril de 1985 por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional «San Antolín», de Murcia.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por don Silvestre del Amor García, en representación de la Entidad «Centro de Enseñanza San Antolín, Sociedad Anónima», titular del Centro privado de Formación Profesional «San Antolín», de Murcia, en solicitud de cambio de titularidad del mismo. Teniendo en cuenta que dicho Centro obtuvo la autorización definitiva por Orden de 28 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), por lo que cumple con los requisitos establecidos en el artículo decimotercero, dos, del Decreto 1855/1984, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y vistos los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Murcia, en sentido favorable.

Este Ministerio ha resuelto autorizar el cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional «San Antolín», de Murcia, con domicilio en plaza de Pedro Pou, 1, y que ostentaba la Entidad «Centro de Enseñanza San Antolín, Sociedad Anónima», a favor de «Centro de Formación Profesional San Antolín, Sociedad Cooperativa Limitada», con cuantos derechos y obligaciones lleva inherentes y sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 23 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

8523 *ORDEN de 1 de abril de 1985 por la que se autoriza el cambio de denominación a la Sección privada de Formación Profesional «Academia Pericial Lladó», de Palma de Mallorca (Balears).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por don Guillermo Lladó Sampol, titular de la Sección de Formación Profesional «Academia Pericial Lladó», en la localidad de Coll d'En Rebassa, de Palma de Mallorca (Balears), en solicitud de cambio de denominación. Teniendo en cuenta que la citada Sección fue autorizada por Orden ministerial de 21 de octubre de 1977 y que los motivos aducidos para el cambio de denominación justifican el mismo, así como los informes y propuesta de la Dirección Provincial de Baleares.

Este Ministerio ha resuelto autorizar a la Sección de Formación Profesional «Academia Pericial Lladó», domiciliada en calle Castillejos, número 45, en la localidad de Coll d'En Rebassa, de Palma de Mallorca (Balears), el cambio de denominación por el de «Colegio Lladó», sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.